



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 280 -2022-MPCP-GM

Pucallpa, 12 MAYO 2022

VISTO:

El Expediente Interno N°25359-2022, que contiene, la **Resolución de Gerencia N°363-2020-MPCP-GM de fecha 22/10/2020**, el **Informe N°022-2022-MPCP-GPPR-SGR de fecha 29/04/2022**, e Informe Legal N°455-2022-MPCP-GM-GAJ de fecha 11/05/2022, y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° la Constitución Política del Perú se establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante **Resolución de Gerencia N°363-2020-MPCP-GM de fecha 22/10/2020**, se resolvió **"ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL PROCESO DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, cuyos miembros son: 1.- Gerente Municipal. 2.- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización. 3.- Gerencia de Secretaria General. ARTICULO SEGUNDO. - CONFORMAR el EQUIPO DE MEJORA CONTINUA de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, responsable de gestionar el proceso de simplificación administrativa según lo señalado en la Metodología de Simplificación Administrativa aprobada por Decreto Supremo N°007-2011-PCM; el Equipo de Mejora Continua estará integrado por: (...);**

Que, al respecto, se tiene que a través del **Informe N°022-2022-MPCP-GPPR-SGR de fecha 29/04/2022**, la Sub Gerencia de Racionalización, solicita la designación de un nuevo representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, para la conformación del Equipo de la Mejora Continua, toda vez que la Especialista Legal designada a la fecha no se encuentra laborando en la entidad edil;

Que, en ese sentido, a fin de designar a un nuevo Especialista Legal, que representante a la Gerencia de Asesoría Jurídica, corresponde modificar el artículo segundo de la Resolución de Gerencia N°363-2020-MPCP-GM de fecha 22/10/2020, en el extremo de designar al nuevo Especialista Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin de continuar gestionando el proceso de simplificación administrativa.;

Que, mediante Decreto Supremo N°007-2011-PCM – Decreto Supremo que aprueba la metodología de Simplificación Administrativa y Establece Disposiciones para su Implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en Exclusividad, cuyo objeto es aprobar y establecer las disposiciones para la implementación de la Metodología de Simplificación Administrativa, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades de la Administración Pública;

Que, la simplificación administrativa, tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, que generan el inadecuado funcionamiento de la administración pública. La Simplificación Administrativa, entonces, representa una de las principales acciones que debe ser implementada por las entidades públicas para orientar y optimizar la prestación de los servicios que brinda el Estado, lo cual se logra con el uso adecuado del marco normativo y las herramientas (guías metodológicas y sistemas informáticos) de simplificación y determinación de costos; así como, la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público;

Que, bajo el contexto antes señalado, este Despacho considera procedente modificar el artículo segundo de la **Resolución de Gerencia N°363-2020-MPCP-GM de fecha 22/10/2020**, con el fin de designar a un nuevo representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica para la conformación del Equipo de Mejora Continua;

Que, mediante **Informe Legal N°455-2022-MPCP-GM-GAJ de fecha 11/05/2022**, la Gerencia de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE** que es **PROCEDENTE**, modificar el artículo segundo de la **Resolución de Gerencia N°363-2020-MPCP-GM de fecha 22/10/2020**, en el extremo de designar al nuevo Especialista Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y se continúe gestionando el proceso de simplificación administrativa en el marco del Decreto Supremo N°007-2011-PCM, por lo que el Equipo de Mejora Continua de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, quedará conformado de la siguiente manera: (...);

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en virtud a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N°053-2019-MPCP de fecha 08/01/2019, modificada con Resolución de Alcaldía N°267-2019-MPCP de fecha 26/04/2019, mediante el cual el Alcalde delega sus atribuciones Administrativas de carácter resolutivo al Gerente Municipal, en virtud del Artículo 20° numeral 2) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el artículo segundo de la **Resolución de Gerencia N°363-2020-MPCP-GM** de fecha **22/10/2020**, en el extremo de designar al nuevo Especialista Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y se continúe gestionando el proceso de simplificación administrativa en el marco del Decreto Supremo N°007-2011-PCM, por lo que el Equipo de Mejora Continua de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, quedará conformado de la siguiente manera:

1.- *Responsable del Equipo: Sub Gerencia de Racionalización.*

Nombre : Filemón Goñi Tineo
Correo Electrónico : sgracionaliz@municportillo.gob.pe
Teléfono : 577342 Anexo 131.
Celular : 945758510

2.- *Especialista Legal: Profesional designado por la Gerencia de Asesoría Jurídica.*

Nombre : Emelida Pinedo Canayo
Correo Electrónico : emelida_pc16@hotmail.com
Teléfono : 577342 Anexo 127.
Celular : 952813661

3.- *Especialista en Costos: Profesional designado por la Gerencia de Administración y Finanzas.*

Nombre : Jacinto Pérez Vela
Correo Electrónico : sgcontabilidad@municportillo.gob.pe
Teléfono : 577342 Anexo 113.
Celular : 961908641

4.- *Especialistas en Procesos: Profesional designado por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización.*

Nombre : Williams Rodríguez Villacorta
Correo Electrónico : williamsro_19@hotmail.com
Teléfono : 577342 Anexo 131.
Celular : 988150623

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR el resto del contenido de la Resolución de Gerencia N°363-2020-MPCP-GM de fecha 22/10/2020.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, www.municportillo.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Lic. Justiniapo Edwin Tello Gonzalez
GERENTE MUNICIPAL

